



Licencias de Spago de Haba que siaga es Curion
 Legitima de los bienes de los Padres Jacures
 de el Concurro formado por la marq. de M. no
 otro gasta lo necesario de las rentas basta a un
 echo es Curion de los principales de fradon
 pretendiendo que no allegado el Curio
 de el Concurro Contra los Capitalax
 que no duzion - sup. a M. de seaxurido.
 demandato que la de p. diu. executang en el
 Interin no In nouaxa en cosa alguna Inq. Remiram
 Carta uala Agosto y de 1663

En forma de despache por el Cones
 en vista de los autos de don Thomas de Robles
 de don Juan de Ortega Espinosa. De diez y
 seis de Agosto de 1663 acordado. Omission en
 de laleccion petitoria de que se acordo. Se quis
 en ellas de la uala de la ley de la ley de las
 con

Diego de Guzman
 Jaha Goma de May a
 Antonio
 mes Lopez

En la villa de Qarua a Diez dias de Mayo de Año de Acordo
 de mes de Julio y seuenta de tres años en la sala capone ad
 le punto de el Conuio de M. de Regm. dalla como lo tiene
 de uso y costumbre a traer y conducir cosas tocantes a el
 seruio de Dios nro. de su M. a bien desta Republica como
 buena saber el E. C. Don Carlos de Coroua
 por de Ma

